



CONCON, 10 DIC 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3155,

VISTOS:

- a) Decreto N°2873 de 29 de octubre de 2019 que aprueba texto actualizado de las Bases Administrativas Generales.
- b) Formularios Anexos y las Bases Administrativas Especiales (BAE) elaboradas por la Secretaría de Planificación comunal, del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION VTF"**.
- c) El Expediente Técnico **"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION VTF"**, para la presente Licitación Pública elaborado por la SECPLAC.
- d) Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°394 de fecha 07.08.2019, por \$15.000.000.- emitido por la Sra. Paola Opazo Pulgar, Contabilidad DAEM (s), Imputado a cuenta 31.002.004.015 FAEP 2018.
- e) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- f) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Especiales (BAE) y los Formularios Anexos elaborados por la Secretaría de Planificación comunal, del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION VTF"**.



BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES (BAE) PARA LA LICITACIÓN

PROYECTO: **"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION VTF"**, DE LA COMUNA DE CONCÓN

1. INTRODUCCION

Las presentes Bases Administrativas Especiales, reglamentan, regulan y complementan las Bases Administrativas Generales de la licitación y todos los antecedentes que lo componen.

1.1 Objetivos del Contrato

Corresponde a la adjudicación, la contratación y la ejecución de las obras del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION VTF"** contando al efecto con una asignación de recursos para obras civiles que alcanza la suma de **\$27.911.100.- (Veintisiete millones novecientos once mil cien pesos)**.

Estas Bases se complementarán siempre con el Expediente Técnico (Bases Técnicas, planos, y otros), propios de cada Licitación y Contrato específico.

1.2 Visita a Terreno

La visita a terreno de carácter obligatoria será en oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación, ubicadas en pasaje Percy N°904, Concón (esquina calle Río de Oro y pasaje Percy).

1.3 Garantía Seriedad de Oferta (pto. 2.1 de las BAG)

1.3.1 Glosa (pto. 2.1.1 de las BAG)

El instrumento de Garantía de Seriedad de Oferta deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: *"Resguardo de Seriedad de Oferta Propuesta, "MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION VTF"*

Monto y Plazo de Duración

El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser el siguiente:

MONTO: \$270.000 (Doscientos setenta mil pesos).

1.4 Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato

La Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato deberá ser a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567

1.4.1 Glosa

El instrumento de garantía de "Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: *"Resguardo de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato, "MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION VTF".*

1.5 Garantía Buena Ejecución de la Obra (pto. 2.3 de las BAG)

La Garantía de Buena Ejecución de la Obra deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

1.5.1 Glosa (pto. 2.3.3 de las BAG)

El instrumento de Garantía de "Buena Ejecución de la Obra" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:



GLOSA: "Resguardo de Buena Ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN VTF"**.

1.6 Monto y Plazo de Duración (pto. 2.3.4 de las BAG)

Considerar que la Recepción Definitiva se realizará en los plazos indicados en el Numeral 6.1 de estas Bases Administrativas Especiales y los montos definidos en las Bases Administrativas Generales, en su Numeral 2.3.4.

1.7 Seguro Todo Riesgo de la Construcción y Montaje, y Responsabilidad Civil por Daños producidos a Terceros (pto. 2.3.4 de las BAG)

La Póliza deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN (pto. 3.1 de las BAG)

Para suscribir contrato, el Adjudicatario **NO REQUIERE** Certificaciones de Inscripción Vigente en Registro de Contratistas MINVU y/o SERVIU y/o MOP, según lo establecido en el Punto 3.1 de las Bases Administrativas Generales.

2.1 De la forma en que se debe presentar la oferta

2.1.1 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG, propuesta técnica letra "c")

Al respecto se define como obras de similar naturaleza las siguientes:

- Obras de pavimentación, que cuenten con Certificados y/o Resoluciones y/o, Actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas, extendidas por organismos públicos. La experiencia en obras de similar naturaleza deberá expresarse en metros cuadrados (m²). Para efectos de la acreditación de experiencia no se considerará la documentación que se exprese en otra unidad de medida (metro lineal, unidad, etc), así como tampoco aquella generada con anterioridad de la ejecución de la obra que informa, como es el caso de: contratos de construcción, órdenes de compra, etc.

2.1.2 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG, propuesta técnica letra "d")

- **NO SE REQUIERE ACREDITAR** calificación de Registro emitido por MINVU y/o SERVIU y/o MOP de las obras ejecutadas en los últimos 2 años.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (pto. 10.1.3 de la BAG)

El Equipo Profesional Residente dependiente del Contratista que requiere la obra, será el exigido en las Bases Administrativas Especiales, considerando los siguientes títulos profesionales para la definición del Cargo:

- a) Profesional Residente: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Arquitecto.
- b) Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Técnico en Construcción.
- c) Prevencionista de Riesgo: Ingeniero y/o Técnico en Prevención de Riesgos.

El personal profesional residente mínimo dependiente del Contratista podrá considerar que el Profesional residente sea también el jefe de Obra en terreno (**es decir, podría considerarse la misma persona, siempre y cuando no sea un Técnico en Construcción, sino uno de los profesionales definidos como Profesional Residente.**



4. PLAZO (pto. 11.1 de la BAG)

El plazo de ejecución de las obras será el señalado por el Contratista en su oferta, el que no podrá exceder de 30 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

5. LETRERO DE CONSTRUCCIÓN (pto. 12.7 de la BAG)

El Contratista deberá colocar a su entero cargo y en el lugar que se establezca, los letreros de aviso de los trabajos que se realizan. Las leyendas, materiales, dimensiones y colores empleados en dicho letrero según formato que entregará la ITO al momento de la entrega de terreno, diseño Municipal.

6. RECEPCIÓN (pto. 16 de la BAG)

6.1 De la recepción definitiva de las obras (pto. 16.2 de la BAG)

La Recepción Definitiva de las Obras se hará con la misma formalidad que la Recepción Provisoria, una vez transcurridos 6 meses desde la Recepción Provisoria sin Observaciones.

7. DEL PRECIO (pto. 17 de la BAG)

Para la ejecución de esta Obra el Oferente deberá considerar un precio no mayor a:

\$23.454.706.- (Veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos seis pesos) más IVA, como monto máximo a ofertar.

Los oferentes que sobrepasen el precio indicado anteriormente perderán su derecho a ser evaluados

8. INFRACCIONES Y MULTAS (pto. 19 de la BAG)

8.1 Tipo de Infracciones y Multas (pto. 19.1 de la BAG)

Además de lo consignado en las Bases Administrativas Generales, se debe considerar las siguientes multas:

8.1.1 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en el cumplimiento de las observaciones formuladas por la Comisión de Recepción Provisoria y Definitiva. (pto. 19.1 Numeral 9 de la BAG)

8.1.2 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en la entrega de la obra para su recepción provisoria. (pto. 19.1 Numeral 10 de la BAG)



**FORMULARIO ANEXO Nº 1
IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

**PROPUESTA PUBLICA
"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION VTF"**

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL OFERENTE : _____
RUT : _____
DOMICILIO : _____
TELÉFONO : _____
CORREO ELECTRONICO : _____

En caso de personas jurídicas, deberá indicar además los siguientes datos:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : _____
RUT : _____
DOMICILIO : _____
TELÉFONO : _____
CORREO ELECTRONICO : _____

**Nombre y Firma de Persona Natural o
Representante Legal Oferente**

CONCÓN, ____ de _____ de 20__



**FORMULARIO ANEXO N°2
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

**PROPUESTA PUBLICA
"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION VTF"**

OFERENTE :
RUT :

Declara lo siguiente:

1. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y el Terreno.
2. Conocer la topografía y características del terreno en que se ejecutará el proyecto materia de esta Propuesta.
3. Haber conocido y considerado las condiciones y observaciones establecidas en el Documento de Aclaraciones (si las hubiere)
4. Fijar para todos los efectos legales de esta propuesta domicilio en la ciudad de Concón.
5. Aceptar íntegramente las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de todas sus aclaraciones.
6. Que autoriza a organismos oficiales, compañías de seguros, bancos o cualquier otra persona a suministrar las informaciones pertinentes relacionadas con la propuesta presentada y que sean solicitadas por la Municipalidad.
7. Declarar que no le han sido revocado, resuelto o puesto término anticipado a contratos similares en organismos públicos o privados en los últimos tres años, cualquiera sea la razón de dicha terminación.
8. Que los antecedentes curriculares y profesionales de los oferentes, experiencia de la empresa y del profesional que contrata la misma, son fidedignos y se ajustan a la realidad.
9. Que la persona natural o jurídica tiene inexistencia de problemas que involucren incumplimiento grave de obligaciones laborales, previsionales y afines.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

CONCÓN, ____ de _____ de 20__



**FORMULARIO ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
RELACIONADA A LA LEY N° 18.575 Y LA LEY N°19.886**

**PROPUESTA PUBLICA
“MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION VTF”**

(Solo completar con los datos del representante legal)

Yo, **<nombre de representante legal>**, cédula de identidad N° **<RUT representante legal>** con domicilio en **<domicilio> <comuna>**, **<ciudad>** en representación de **<razón social empresa>**, RUT N° **<RUT empresa>**, del mismo domicilio, declaro que:

- Tanto los gerentes, administradores, o directores de mi representada, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° de la Ley 19.886, no posee vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Al mismo tiempo declaro que mi representada no posee condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador en los últimos 2 años.
- No posee a la fecha ningún tipo de condena por temas medioambientales o prácticas que atenten contra las políticas de desarrollo sustentable vigentes en la actualidad.
- No posee ningún tipo de demanda, juicio o condena con la Municipalidad de Concón.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O
PERSONA NATURAL

CONCÓN, ____ de _____ de 20__

NOTA: Todos los datos solicitados entre < XXXX> deben ser completados por el representante legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada



**FORMULARIO ANEXO N° 4
ORGANIGRAMA DEL OFERENTE**

**PROPUESTA PUBLICA
“MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION VTF”**

NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO	CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA
		PROFESIONAL RESIDENTE	
		JEFE DE OBRA EN TERRENO	
		PREVENCIONISTA DE RIESGO	

NOMBRE DEL OFERENTE : _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

CONCÓN, ____ de _____ de 20__



**FORMULARIO ANEXO Nº 6
OFERTA ECONÓMICA**

**PROPUESTA PUBLICA
“MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION VTF”**

OFERENTE:	
RUT:	

Monto Ofertado \$ _____ (sin IVA)
Este valor debe subirse al portal [www.mercadopublico .cl](http://www.mercadopublico.cl).

Plazo Ofertado: _____ días corridos.
Plazo contado desde la fecha del acta de entrega del terreno

NOTA:

LA OFERTA ECONÓMICA DEBE INGRESARSE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl EN PESOS (\$), SIN IVA.

ESTE FORMULARIO DEBE INGRESARSE COMO DOCUMENTO ANEXO EN EL MISMO PORTAL.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN, ____ de _____ de 20__



FORMULARIO ANEXO N°7
PRESUPUESTO DETALLADO

"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION VTF"

ITEMS	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.1	Protocolo de procedimientos				NO PROCEDE VALORIZACION
1.2	Documentación de Obra				NO PROCEDE VALORIZACION
1.3	Señalización y Seguridad	Gl	0	\$ 0	\$ 0
2.1	Letrero de Obra	Gl	0	\$ 0	\$ 0
2.2	Instalación de faenas	días	0	\$ 0	\$ 0
3.1	Trabajos previos				
3.1.1	Retiro de cerco existente e Instalacion Cerco Pro	ml	0	\$ 0	\$ 0
3.1.2	Demolición de radier y veredas	m²	0,00	\$ 0	\$ 0
3.1.3	Retiro de escombros a botadero	m³	0	\$ 0	\$ 0
3.2	Cerca Pro Verde 2,4m				
3.2.1	Espárragos 10mm (paquete de 50)	unid.	0	\$ 0	\$ 0
3.2.2	Remache A. Inox Verde 4.8x21 ala 16mm	unid.	0	\$ 0	\$ 0
3.2.3	Tapa Poste PVC Gris 75x75mm	unid.	0	\$ 0	\$ 0
3.2.4	Fijacion Verde para remache con Nervio	unid.	0	\$ 0	\$ 0
3.2.5	Malla Cerca Pro Verde 2,40x2,5m	unid.	0	\$ 0	\$ 0
3.2.6	Poste verde 75x75x2mmx3.0m	unid.	0	\$ 0	\$ 0
3.3	Puertas y Portones				
3.3.1	Puerta Peatonal con chapa y citofono	unid.	0	\$ 0	\$ 0
3.3.2	Flete	gl	0	\$ 0	\$ 0
3.4	Reposición de radiere y veredas				
3.4.1	Demolición de radier y veredas	m²	0,00	\$ 0	\$ 0
3.4.2	Retiro de escombros a botadero	m³	0	\$ 0	\$ 0
3.4.3	Compactación de terreno	m²	0,00	\$ 0	\$ 0
3.4.4	Cama de ripio e=10cms	m²	0,00	\$ 0	\$ 0
3.4.5	Polieltieno	m²	0,00	\$ 0	\$ 0
3.4.6	Malla acma	m²	0,00	\$ 0	\$ 0
3.4.7	Homigon H-20 e=10cms.	m²	0,00	\$ 0	\$ 0
4.1	Provision e Instalación de ceramias de muro				
4.1.1	Celima, Cerámica verde 25x40 cm	m²	0,00	\$ 0	\$ 0
4.1.2	Celima, Cerámica naranja 25x40 cm	m²	0,00	\$ 0	\$ 0
4.1.3	Cerámica blanca 40x40 cm, Holztek	m²	0,00	\$ 0	\$ 0
4.2	Provision e Instalación de ceramias de piso				
4.2.1	Cerámica blanco 30x30 cm 2,34 m2, Celima	m²	0,00	\$ 0	\$ 0
4.3	Carpinterias varias				
4.3.1	Instalación de Espejos y Bases				
4.3.1.1	Provision e Instalación de espejos	m²	0,00	\$ 0	\$ 0
4.3.1.2	Construcción de base para lavamanos y 2 tinetas	unid	0	\$ 0	\$ 0
4.4	Pinturas				
4.4.1	Pintura de cielo	m²	0,00	\$ 0	\$ 0
5.1	Instalación y Materiales de Instalación sanitaria				
5.1.1	Artefactos Sanitarios				
5.1.1.1	WC: TSS. Magnet Kinder taza WC Ecológico S/V a 21 cm. sin fijación, VS. Tanque + Fijación para Magnet Kinder sin mecanismo, VS. D. Asiento y tapa para WC Urea mod. Elin Magnet Akim Gehante y Rein	unid.	0	\$ 0	\$ 0
5.1.1.2	Lavamanos: Sobreponer, Adalie CHC	unid.	0	\$ 0	\$ 0
5.1.1.3	Tineta: Lavadero fibra de vidrio 70x58x42,5 cm Fusiplast	unid.	0	\$ 0	\$ 0
5.1.2	Griferias				
5.1.2.1	Cañenas Agua caliente y fría	ml	0	\$ 0	\$ 0
5.1.2.2	Cañenas de PVC	ml	0	\$ 0	\$ 0
5.1.2.3	WC: SS. Manguito recto 90mm con junta labiada mod. Tube Wasser, SS. Llave angular HE 1/2" X HE 1/2" con filtro Wasser, SS. Flex. agua trenz/polimero HI 1/2 X HI 1/2 L=300mm D=8mm, SS. Magnet2 y Magnet-N HU Inc. en tanque mecanismo completo y fijación al piso	unid.	0	\$ 0	\$ 0
5.1.2.4	Lavabo: Flex. agua trenz/polimero HI 1/2 X HI 1/2 L=300mm D=8mm Desague lavabo y bidet 1 1/4", con tapon y cadenilla, alt 80 mm. modelo Knut, Wasser Sifon botella lavabo 1 1/4" cromado, salida 30 cm. modelo Leo, Wasser Grifo temporizado inclinado Bojen Note para lavabo 1/2"	unid.	0	\$ 0	\$ 0
5.1.2.5	Llave de paso:	unid	0	\$ 0	\$ 0
5.1.2.6	Tineta: Griferia para receptáculo, del tipo challa (similar)	unid.	0	\$ 0	\$ 0
5.1.3	Accesorios				
5.1.3.1	Percha doble	unid	0	\$ 0	\$ 0
5.1.3.2	Barra colgar	unid	0	\$ 0	\$ 0
6	Reposición de Puertas				
6.1	Desinstalacion de puertas existentes y preparacion de rasgos	unid	0	\$ 0	\$ 0
6.2	Instalacion de puertas (bisagras,Chapas y picaportes)	unid	0	\$ 0	\$ 0
7.1	Desarme y extraccion de redes existentes				
7.2	Suministro e instalacion de redes de gas	global	0,00	\$ 0	\$ 0
7.3	Suministro e instalacion de calefort	unid	0,00	\$ 0	\$ 0
8.1	Aseo de Obra	gl	0	\$ 0	\$ 0
8.2	Recepcion de los trabajos				NO PROCEDE VALORIZACION
				COSTO DIRECTO	\$ 0,00
				GASTOS GENERALES 25%	\$ 0
				NETO	\$ 0
				IVA	\$ 0
				TOTAL	\$ 0

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE



FORMULARIO ANEXO N°8 DECLARACION JURADA DE SOCIOS

PROPUESTA PUBLICA “MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION VTF”

Yo, <nombre de Representante Legal o Persona Natural>, cédula de identidad N° <RUT representante legal o Persona Natural> con domicilio en <dirección legal>, en representación de <Razón Social>, RUT N° <RUT empresa>, del mismo domicilio, declaro que los siguientes son los socios vigentes a esta fecha.

Tipo de Sociedad:

--

Nº	Rut Socio	Nombre de los Socios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
10			
11			
12			
			Total %

Nota:

- Se deben indicar todos los socios hasta completar el 100% de participación.
- Esta declaración no requiere que se firme ante Notario.
- Los Oferentes personas naturales no requieren completar y presentar este Formulario.

**REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)**

NOTA: Todos los datos solicitados entre <xxxxx> deben ser completados por el Representante Legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada.

CONCÓN, ___ de _____ de 20__



2. **APRUEBESE** Expediente Técnico adjunto elaborado por la Secretaría de Planificación comunal, del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION VTF"**
3. **AUTORÍCESE** el llamado a Propuesta Pública **"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION VTF"**, a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.
4. **DESÍGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac, de Unidad de Control, de Asesoría Jurídica, de Dirección de Obras Municipales, un profesional DOM, un profesional SECPLAC y la Secretaria Municipal como Ministro de fe, o quienes los subroguen para la presente Licitación Pública denominada **"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION VTF"**, formadas en el marco de la Ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.
5. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
6. **PUBLÍQUESE** el llamado en el portal www.mercadopublico.cl.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/MCG/mcg.-

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Dirección de Obras Municipales.
5. DAEM
6. Contabilidad y Presupuesto
7. Secplac. (298)
8. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

06 DIC 2019

RECIBIDO HORA: 13:45